



GUATEMALA



Ranking Mundial: **53**

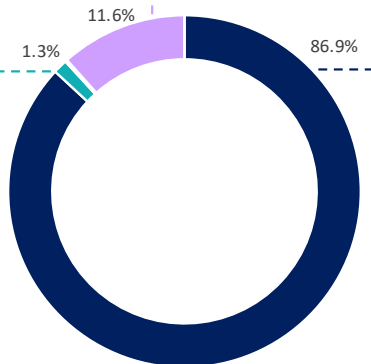
Mercado: **74.2 MILLONES GTQ** | Variación: **+1.8%**

TOTAL MERCADO	
74.2 mill. GTQ Ingresos en 2020	+1.2mill. Variación GTQ
	+1.8% % variación

OTROS DIGITALES		
1.0 mill. GTQ Ingresos en 2020	-10.7% % de variación	1.3% Participación de los Ingresos

FÍSICO		
0.1 mill. GTQ Ingresos en 2020	-4.4% % de variación	0.2% Participación de los Ingresos

Composición de los Ingresos



- Streaming
- Otros Digitales
- Físico
- Gestión Colectiva
- Sincronización

STREAMING		
64.4 mill. GTQ Ingresos en 2020	+12.5% % de variación	86.9% Participación de los Ingresos

GESTIÓN COLECTIVA		
8.6 mill. GTQ Ingresos en 2020	-39.9% % de variación	11.6% Participación de los Ingresos

SINCRONIZACIÓN		
- Ingresos en 2020	-100% % de variación	0.0% Participación de los Ingresos

© IFPI 2020 – Todos los datos, copias e imágenes están sujetos a derechos de autor y, sujetos a excepciones legales, no pueden reproducirse, transmitirse o ponerse a disposición sin el permiso por escrito de IFPI.

MERCADO

El mercado de la música en Guatemala creció en un 1.8% durante 2020, hasta alcanzar un valor de 74.2 millones de quetzales. Durante los tres primeros meses de 2021, el crecimiento estimado del mercado es del 8%.

Las principales fuentes de ingresos son los servicios de streaming, seguidos por la gestión colectiva. En tercer lugar, aparecen las descargas digitales. Las ventas de soportes físicos cierran esta clasificación.

El principal dinamizador del mercado han sido las ventas en formato streaming, que suponen la gran mayoría del mercado guatemalteco. Por el contrario, la pandemia ha hundido el ingreso de la gestión colectiva, proveniente de establecimientos abiertos al público y espectáculos que han retrocedido durante el año de forma dramática. Por el contrario, la radio y televisión formaron parte de los nuevos ingresos por derechos de comunicación al público durante el 2020.

Los servicios de streaming disponibles en el país son Amazon, Apple Music, Claro Música, Deezer, Facebook, iTunes, Movistar América, Napster, Spotify y Youtube. Dentro de la categoría de streaming, los ingresos de los servicios de suscripción suponen el 61% de los ingresos totales del mercado. Los servicios cuyos ingresos proceden de la publicidad suponen el 24%, mientras que los servicios de video representan el 8% del mercado.

Todos estos datos sitúan a Guatemala como el país número 53 en el ranking mundial de países por consumo de música.

Ingresos Totales de Música per cápita en Guatemala	\$0.51
(US\$)	
Ingresos Totales de Música per cápita en América Latina	\$1.21
(US\$)	

INGRESOS DE MÚSICA GRABADA POR FORMATO (MILLONES GTQ , VALOR COMERCIAL)

	2016	2017	2018	2019	2020	Total % de Variación
Suscripciones de audio streams	-	24.3	34.6	48.3	45.4	-5.9%
Suscripciones de audio por publicidad	-	5.1	6.0	6.0	13.0	+115.9%
Streams de video	-	0.0	0.1	3.0	6.0	+99.5%
Streaming	-	29.4	40.7	57.3	64.4	+12.5%
Descargas	-	0.9	0.7	0.5	0.3	-26.8%
Personalización móvil y otros digitales	-	5.8	3.7	0.6	0.6	+1.1%
Descargas y otros digitales	-	6.7	4.4	1.1	1.0	-10.7%
CD	-	0.6	0.2	0.1	0.0	-79.3%
Vinilo	-	0.2	0.2	0.1	0.1	+63.5%
Video musical	-	0.0	0.0	0.0	0.0	-90.8%
Físico	-	0.8	0.4	0.1	0.1	-4.4%
Gestión Colectiva	-	8.9	13.2	14.3	8.6	-39.9%
Sincronización	-	0.0	0.0	0.1	-	-100.0%
Ingresos Totales	-	45.9	58.8	72.9	74.2	+1.8%

PANORAMA GENERAL

El mercado de la música en Guatemala, presenta un perfil marcadamente dinámico, incrementando su valor en los últimos cuatro años (2017-2020) en 62%, y con expectativas de mantener un sólido crecimiento en los próximos años de la mano de un amplio mercado de usuarios de internet móvil que permitirá impulsar el crecimiento del formato del streaming como viene ocurriendo en los últimos años.

A pesar del aumento del mercado de estos últimos años, conviene tener en perspectiva que las cifras del año 2020 tienen una difícil comparación histórica, ya que el mercado de la música en Guatemala ha sufrido una piratería endémica hasta el punto de que durante muchos años de principio de este siglo, no existió apenas mercado discográfico legítimo. Bajo esta triste premisa, el auge del mercado de streaming y la recaudación de derechos de la gestión colectiva invitan a afirmar que el mercado de la música en Guatemala se encuentra en máximos históricos y con una perspectiva de crecimiento sostenido en los próximos años.

Sin duda, hay que celebrar el ritmo de crecimiento del sector, motor de la economía dentro de las industrias creativas, siendo el contenido musical un contribuidor básico en el desarrollo tecnológico e impulsor de puestos de trabajo de alto valor añadido, colaborando al desarrollo económico del país como todo un referente en la economía naranja.

TOP COMPAÑÍAS DISQUERAS (ORDEN ALFABETICO)

Barceloneta, S.A

Millennium

Morphe Records

Primera Generación S.A

Sony Music Entertainment Central America, S.A

UO Poductions / UO Publishing

Universal Music de Centroamérica S.A

DIFOSA

Warner Music de México S.A de C.V

TOP AUDIO

1	KAROL G & Nicki Minaj Tusa
2	Maluma Hawai
3	Sech, Dímelo Flow & Arcángel Sigues Con El
4	Rauw Alejandro & Farruko Fantasias
5	Piso 21 & Christian Nodal Pa' Olvidarme De Ella
6	J Balvin Rojo
7	Bad Bunny Vete
8	Sech & Bad Bunny Ignorantes
9	Jhay Cortez & Bad Bunny Dakiti
10	J Balvin & Bad Bunny La Canción

EL CONSUMO DE MÚSICA EN GUATEMALA

Atendiendo al ranking de canciones más escuchadas durante el año 2020 elaborado por la empresa BMAT que recoge la información de los principales servicios de streaming en el país, la canción más escuchada fue Tusa, de Karol G y Nicki Minaj, seguida por Hawai, de Maluma, y Sigues Con Él, de Sech, Dímelo Flow y Arcángel.

Las principales compañías disqueras en Guatemala son: Barceloneta S.A, Millennium, Morphe Records, Primera Generación S.A., Sony Music Entertainment Central America S.A, UO Productions / UO Publishing, Universal Music de Centroamérica S.A, Difosa, y Warner Music de México S.A de C.V.

RETOS Y PRIORIDADES

La gestión colectiva de los derechos de comunicación al público de artistas, productores de fonogramas y autores necesita una campaña nacional educativa y promocional dirigida a quienes utilizan la música como parte de la oferta a los consumidores. Nos referimos fundamentalmente a radiodifusores y establecimientos abiertos al público. La música es importante en el comercio y es necesario explicar y proteger efectivamente a los creadores, y dar un giro al entorno hostil en el que se desarrolla la gestión de los derechos de comunicación al público de grabaciones musicales desde el Gobierno hasta los usuarios de la música sin licencia. Teniendo en cuenta esta situación, AGINPRO e IFPI están a disposición del Registro de la Propiedad Intelectual para el diseño y desarrollo de la campaña que ponga en valor el trabajo, el talento y la importancia económica de la música no solo como bien cultural, sino también como generador de riqueza y desarrollo tecnológico, así como el gran aporte al PIB del país.

Guatemala requiere de la implementación de una política nacional de combate a la piratería en el entorno digital, dado que es prácticamente el único medio de distribución de la música a los consumidores por medio de plataformas de streaming, y necesita impulsar la presencia de música nacional en estas plataformas, desincentivando la distribución de música a través de páginas no autorizadas por los dueños del repertorio musical. Siendo un país con pasado de altos índices de piratería, sería lógico prever que la piratería pueda aparecer de nuevo, esta vez en el entorno digital. Por ello, se hace necesario que las autoridades nacionales presten atención al tema, especialmente se debería dotar a las autoridades de los conocimientos necesarios para velar por el cumplimiento efectivo de las normas especiales de Propiedad Intelectual, tendientes a asegurar el ejercicio de los derechos por sus titulares.

Guatemala realizó una labor en crear un marco legal que protege a los titulares de los derechos, desde la aprobación de los Tratados Internacionales impulsados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la aprobación La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Decreto 33-98 del Congreso de la República y sus Reformas y la protección desde el Código Penal para sancionar a aquellos que violenten derechos de propiedad intelectual. Sin embargo, es necesaria una socialización y mayor capacitación de los derechos que estas normas protegen para que no solamente sean leyes vigentes, sino positivas y que desde los distintos sectores se cree una política de respeto a los derechos de autor y conexos; esto no solamente para aquellos que utilizan y se benefician de las industrias creativas con la música como herramienta importante agregando valor a su negocio, sino también para los creadores de políticas y los que aplican la norma como sectores de la administración pública y de justicia.

Es muy importante entender que hoy por hoy, tanto autores, intérpretes y productores de fonogramas pueden ser la misma persona y que las sociedades de gestión colectiva son parte integral e importante dentro del ecosistema de la industria y herramienta valiosa para el titular dentro de su plan de negocios. De igual manera, saber que brindan un servicio de dos vías, tanto para el titular como para el usuario, y que este servicio tiene como objetivo facilitar para ambas partes la administración de sus derechos para el titular como la obtención del licenciamiento por el uso de las obras y fonogramas sujetos a protección para el usuario, por lo que se debe buscar la innovación y mejoras constantes dentro de dicho servicio.

Dentro de la industria de la música, cultura y entretenimiento en Guatemala y nuestra región, se han encontrado grandes oportunidades bajo una perspectiva comercial que ha permitido la integración y entendimiento de la importancia de la música y de contar con el licenciamiento por comunicación pública de la misma en varios sectores comerciales e industriales en el país, pudiendo establecer mesas de trabajo y cooperación en conjunto con gremiales, cámaras y otras sociedades de gestión como MUSICARTES que representa a los intérpretes y ejecutantes, que nos han permitido realizar importantes beneficios para los asociados, como por ejemplo la realización de los Premios Estela, que han reconocido el trabajo y esfuerzo de los artistas y productores locales y Centroamericanos.

INDICADORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

Población (m):	18.3
Idioma:	Inglés, Español
Moneda:	Quetzal (GTQ)
Tasa de cambio (US\$):	7.90
PIB per capita (US\$):	\$4,240

Sobre IFPI (www.ifpilatina.org)

La Federación Internacional de Productores de Fonogramas y Videos Musicales (IFPI) es una organización no gubernamental de carácter internacional que representa a unos ocho mil productores de fonogramas en más de 70 países alrededor del mundo. IFPI cuenta con oficinas regionales y nacionales que defienden los derechos de propiedades intelectual de sus miembros y promueven un ambiente legal y económico favorable para la industria de las grabaciones musicales (www.ifpi.org) (www.ifpilatina.org).

Sobre Aginpro (www.aginpro.com)

AGINPRO fue constituida como asociación sin fines de lucro en la República de Guatemala y se encuentra inscrita . Fue autorizada para operar como Sociedad de Gestión Colectiva administradora de los derechos de los productores de fonogramas, por el Registro de la Propiedad Intelectual, según lo establecido en la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Expediente 00144-2004)